

NA PASTRANO MENA
DEMANDADO: CARLOS ALE-
JANDRO NARVAEZ VELASCO
QUANTIA: INDETERMINADA
JUICIO VERBAL SUMARIO
(DIVORCIO) No.- 782-2001-
R.B.)
JUZGADO SEGUNDO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA.- Quito,

requisitos de Ley, por lo que se
acepta a trámite Verbal Suma-
rio.- Cuéntese con uno de los
señores Presidente del Tribu-
nal de Menores de Pichincha y
uno de los señores Agente Fis-
cal de lo Penal.- Téngase en
cuenta la instrucción de Cura-
dor ad-litem y casillero judicial

que dispone el Art. 88 del Código de
Procedimiento Civil, cítese a la
demandada MARIANA DE JE-
SUS VINUEZA DIAZ, por me-
dio de la prensa, en uno de los
días de mayor circulación
que se editen en esta ciudad
de Quito, mediando entre una y
otra publicación ocho días há-
biles por lo menos.- Agréguese

de Quito,
a las
días de término
publicación como
Art. 119 del Cód
del Juez Titular y en
guese los docu-
acompañan.-
cuenta la Instru-
dor ad-litem y
ciel designado
ta.- Notifíquese
BURBANO C

LO CIVIL.- Quito, a 5
del 2001, a las
días de término
publicación como
Art. 119 del Cód
del Juez Titular y en
guese los docu-
acompañan.-
cuenta la Instru-
dor ad-litem y
ciel designado
ta.- Notifíquese
BURBANO C
ñor ENRIQUE SALA-
SAS.- De conformidad
Art. 88 del Código de
miento Civil y atento al
to rendido por la parte
cítese por la prensa
de los días de mayor
ón de esta ciudad, me-
es publicaciones distin-
mediando por lo menos
as hábiles cada publica-
ngase en cuenta la in-
n de la persona para el
e curador ad-litem en
ntación de la menor ha-
nto del matrimonio, pa-
cto cuéntese con los
Agente Fiscal y Presi-
el Tribunal de Menores
incha.- La documenta-
entada agréguese al
y téngase en cuenta el
judicial señalado.- en-
e copia certificada del
para la citación por la
Notifíquese.-)Dr. Pa-
eta Bustamante, Juez,
comunico a usted para
de Ley, previniéndola
tiene la obligación de
domicilio judicial dentro
Juzga y perimetro ur-
partifico.-
abán Arregui M.
TARIO
año
15 a.c.
R. DEL E.
DO SEGUNDO DE LO
L DE PICHINCHA
ON JUDICIAL AL SE-
ORGE AGUSTIN RE-
LIDO
DE DIVORCIO No.
1-R.L.
A: IVONNE CRISTINA
AS DAVILA
DADO: JORGE AGUS-
YES PULIDO
A: INDETERMINADA
ENCIA:
DO SEGUNDO DE LO
E PICHINCHA.- Quito,
septiembre de 2001.-
45.- VISTOS.- Avoco
tento de la presente
virtud del sorteo res-
En lo principal, la de-
ue antecede es clara,
y reúne los demás re-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

07 NOV. 2001

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE JOSE
OCAÑA MAYORGA TRANSPORTES S.A.

La compañía JOSE OCAÑA MAYORGA TRANSPORTES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de octubre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5271 de 01 NOV. 2001.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 3.000, dividido en 600 acciones de US\$ 5 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: El transporte pesado y extrapesado a nivel nacional e internacional; de carga en general y en todos los estados: sólidos, líquidos y gaseosos; el transporte de carga dentro del territorio nacional

Quito, 01 NOV. 2001.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

07 NOV. 2001

DE
DE
LA
Se d
BLE
US\$
tura
Octa
de n
rinte
ción
El c
divid
cad
Qui